



GUATEMALA

Plan de Acción: Monitoreo local y nacional del presupuesto público y acciones contra la anemia y la desnutrición.

Cual es el objetivo del Plan de Acción?

El Plan busca monitorear local y nacionalmente el presupuesto público y las acciones institucionales en relación a la desnutrición y la anemia. Se busca realizar el monitoreo presupuestario y los estudios de caso de impacto a nivel local en 3 municipios, San Juan Sacatepequez, San Juan Atitan, Camotan y a nivel nacional replicar la ejecución de las mismas líneas que se implementen a nivel local.

Cuál es el contexto de implementación del Plan?

El Guatemala se unió al Movimiento SUN en diciembre de 2010. Guatemala tiene el índice de DCI más alto en Latino América y El Caribe y ocupa el tercer lugar a nivel mundial, después de Afganistán y Yemen. A nivel nacional, 49.8% de los niños menores de 5 años sufren de desnutrición y ésta va en aumento desde los 0 meses hasta los 59 meses y la anemia es del 50 % en niños menores de 2 años No obstante, estos porcentajes no reflejan la terrible realidad en las poblaciones periurbanas y sectores más pobres de la población, donde 7 de cada 10 niños están desnutridos crónicamente y lo más preocupante es que en casi todos los casos sus padres no lo saben.

En 2005 se creó la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) en el contexto de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Este se encuentra integrado por instancias de gobierno y de la sociedad guatemalteca, contando con el apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional. El SINASAN se encuentra integrado por el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN), la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, una instancia de consulta y participación social y un grupo de instituciones de apoyo.

Participantes:

Carlos Arreaga, Representante, Sindicato de Salud, carlosarreaga44@yahoo.com

Karin Turquer, Lideresa juvenil, Red de Jóvenes de San Juan Sacatepéquez, karin_tuquer@yahoo.com

Helmer Velásquez, Director Ejecutivo, Asociación Coordinación de ONG y Cooperativas, direccion2@congcoop.org.gt

En 2012, como parte de su "Agenda nacional para el cambio", el presidente se comprometió a abordar la problemática de la desnutrición a través del Acuerdo Nacional de Hambre Cero. Este se pone en funcionamiento a través del Plan Hambre Cero (2012-2016) que surge como una estrategia multisectorial que pretende reducir la desnutrición crónica infantil un 10 % para fines de 2015. El plan incluye intervenciones específicas sobre la nutrición como el fomento de la lactancia exclusiva, el aumento de las posibilidades de acceso a alimentos enriquecidos y a servicios de salud y nutrición.

El tema de desnutrición forma parte de una discusión ideológica. Se considera necesario que los gobiernos y de los partidos políticos cambien los modelos comerciales a modelos de desarrollo social, que se modifique el sistema de tenencia de tierras y el modelo agro exportador basado en los monocultivos agrocombustibles. Ya que Guatemala es un país eminentemente agrícola forestal es necesario emprender un modelo de desarrollo agrario donde el sujeto político sea el ser humano. Con una pobreza del 53 % de la población y una concentración de la tierra brutal, el 2 % de los productores acaparan en 69 % de la tierra productiva, esta tendencia es creciente.

Acciones del Plan, referidas a sus objetivos específicos y resultados esperados

El plan tiene **3 objetivos específicos**: 1)- Que más adelante, los mismos municipios realicen un seguimiento y monitoreo en base a los instrumentos e indicadores que se les entregará y 2)- Provocar el fortalecimiento de las comunidades de los municipios de San Juan Sacatepequez, San Juan Atitan y Camotan, municipios emblemáticos en el marco del Plan Hambre Cero , mejorando el acceso a la información y la calidad de la incidencia, modificando patrones de intervención institucional y promoviendo la participación a nivel local y municipal y 3)- Replicar a nivel nacional la ejecución de las mismas líneas que se implementen a nivel local.

Las **principales acciones** a implementar serían: 1)- Realizar estudios de caso a nivel local en estos 3 municipios, 2)-Realizar campañas de sensibilización y motivación a las organizaciones sociales y estatales en estos 3 municipios; 3)- Llegar a acuerdos operativos: de agenda y contenidos y 4)- Vincularse con otras entidades a nivel nacional e internacional, para el caso del SUN.

Los **principales resultados** esperados son los siguientes: 1)- Ejercer un monitoreo presupuestario y 2)-Sensibilizar y motivar a las organizaciones sociales y estatales en los municipios de San Juan Sacatepequez, San Juan Atitan y Camotan.